



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0023948/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Constanza SAVID FRONTERA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, para realizar una estadía corta de investigación en IRTOMIT U1082 (INSERM) en la Facultad de Medicina y Farmacia; Universidad de Poitiers, Francia.

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

El compromiso de retorno adquirido a fs. 1 del expte. de referencia;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Modificar el Art. 2° de la Resolución HCD N° 524/19, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Encomendar y autorizar a la Bioq. Constanza **SAVID FRONTERA (Legajo 50.289)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía corta de investigación en IRTOMIT U1082 (INSERM) en la Facultad de Medicina y Farmacia; Universidad de Poitiers, Francia; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **16-09-2019** y hasta el **16-12-2019, con cargo al art. 1° y 2° de la Ord.1/91 del HCS (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
CM.mes.

704


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC